SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: **DEJA SIN EFECTO DEPÓSITO DE REGLAMENTO INTERNO Y CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS DE FONDO MUTUO BOOSTER BRASIL 2014.**

SANTIAGO, 26 ABR 2013

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 144

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 3º y 11° del Decreto Ley Nº1.328, de 1976.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del **FONDO MUTUO BOOSTER BRASIL 2014**, administrado por **"BANCHLE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.",** fueron depositados en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos y Contratos de Suscripción de Cuotas de Fondos Mutuos con fecha 14 de marzo de 2012, bajo el N° 120553.

2.- Que en relación al fondo mencionado, habiendo transcurrido un lapso superior a 6 meses contado desde la fecha en que la administradora pudo comercializar las cuotas del fondo, aquél no contaba con partícipes y el valor de su patrimonio neto era cero.

3.- Que la sociedad administradora, solicitó retirar los antecedentes del fondo del Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos y Contratos de Suscripción de Cuotas de Fondos Mutuos, atendido a que no comercializará dicho fondo.

4.- Que de conformidad al artículo 11° del Decreto Ley 1.328, una vez transcurridos seis meses contados desde la fecha en que la administradora pueda comercializar las cuotas del fondo, éste debe contar permanentemente con a lo menos 50 partícipes, o bien 5 partícipes, si entre ellos hay un inversionista institucional.

5.- Que atendido que el fondo en comento no cuenta con patrimonio, no resulta necesario proceder a su liquidación.

RESUELVO:

Déjese sin efecto el depósito del Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del "**FONDO MUTUO BOOSTER BRASIL 2014**", administrado por "BANCHILE. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.", efectuado el 14 de marzo de 2012, bajo el N° 120553 en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos y Contratos de Suscripción de Cuotas de Fondos Mutuos.

HERNÁN LÓPEZ BÖHNER
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE

Av. Libertador Bernardo
O´Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 617 4000
Fax: (56-2) 617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl